



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000330-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000257-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000340-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor César Héctor Flores Cuba en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000129-2021-MIDAGRI- SERFOR-DE de fecha 22 de julio de 2021, se otorga licencia con goce de remuneraciones por enfermedad al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, del 21 de julio al 03 de agosto de 2021, prorrogada hasta el 17 de agosto de 2021, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000146-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE;

Que, el literal g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al servidor, entre otros, el derecho a las licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, se aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, el literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR, contempla que se otorga licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, con Informe N° D000257-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000330-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que el médico ocupacional del SERFOR, Dr. Erick Núñez del Prado Roncal, ha otorgado descanso médico al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, por el periodo de catorce (14) días, del 18 al 31 de agosto de 2021; por lo que corresponde prorrogar la licencia con goce de remuneraciones por enfermedad por el mismo periodo, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000129-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE se designa temporalmente a la servidora María Caridad Talledo Guzmán para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del 21 de julio al 03 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; ausencia que persiste por motivo de enfermedad de su titular; por lo que, la designación temporal se encuentra vigente hasta la incorporación del titular en su cargo;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 141-2015-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la servidora María Caridad Talledo Guzmán se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000340-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinión por la Oficina de Recursos Humanos, y lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, es facultad del Director Ejecutivo otorgar licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a los servidores de confianza que así lo soliciten; por lo que, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que prorrogue la licencia con goce de remuneraciones por enfermedad al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, hasta el 31 de agosto de 2021 y en tanto dure su descanso médico;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, que aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar la licencia con goce de remuneraciones por enfermedad al servidor César Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, otorgada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000129-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, hasta el 31 de agosto de 2021 y en tanto dure su descanso médico.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores César Héctor Flores Cuba y María Caridad Talledo Guzmán, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR